

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
38
FECHA
10 FEB. 2017
ROL S.I.I.
616-26

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° **OMV. / 201700716**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **72609** de fecha **13-11-2015**
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino **DON JUAN DE LA CERDA** N° **1474** -----, Lote N° **19** , Manzana **D** Localidad o Loteo **EL CORREGIDOR** , Sector **URBANO** aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUCIA ELIZABETH HERRERA RAMIREZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
VALENTINA ASTRID URIBE FRITZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
VALENTINA ASTRID URIBE FRITZ	

3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 5.633.305
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 84.500
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	\$ 42.250
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 43.740
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	201700007809
	FECHA	01-02-2017
CONVENIO DE PAGO	N°	
	FECHA	

DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN

N° PERMISO Y FECHA		SUPERFICIE		N° REC. DEFINITIVA Y FECHA		SUPERFICIE	
P.E. N° 8 DE FECHA 14/01/2008		55,88		R.F. N° 31 DE FECHA 21/07/2008		55,88 m2	
PRESENTE SOLICITUD		50,78					
SUP. TOTAL		106,66 m2		SUP. TOTAL		55,88 m2	

DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD

VIVIENDA	PAREADA- ADOSADA	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
		1	2	HABITACIONAL		33,49	17,29					50,78 m2
				TERRENO		33,49	17,29					

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En virtud de lo establecido en el Artículo 6.1.11 de la O.G.U.C. en el presente permiso solo fueron aplicadas las disposiciones del Plan Regulador referentes al Uso de Suelo, Zona de Riesgo o Protección y Declaratorias de Utilidad Pública, además de las normas de Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad e Instalaciones Domiciliarias de Electricidad, Gas y Agua Potable cuando corresponda, según lo establecido en el Art. 5.1.4 2-A de la O.G.U.C. para Permiso de Obra Menor de Vivienda Social.
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5° del Art. 116° de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra perderá la calidad de vivienda social.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados, junto con adjuntar los Certificados de las Instalaciones de gas, electricidad, agua potable y alcantarillado, de acuerdo a planimetría aprobada.
- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

Condiciones Urbanísticas

Superficie de Terreno	89,92 m2	100%
Ocupación de Suelo	61,43 m2	68,32%
Area Libre	28,49 m2	31,68%

Constructibilidad	106,66 m2	1,19
Estacionamientos Exig.	-----	
Estacionamientos Prop.	-----	

Categoría de construcción

E4	17,29 m2
----	----------

A4	33,49 m2
----	----------

	LARGO (m)	%	DESLINDE
Adosamiento	7,20	51,4	Poniente
Adosamiento	4,80	34,3	Oriente
Adosamiento	3,80	59,6	Sur



JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
SOCIAL Y REGULARIZACIÓN



MARÍA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

10 FEB. 2017

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE